



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



CEA

Centro  
de Estudios  
Avanzados

**Expte N° 0002137/2017**

**VISTO**

La solicitud efectuada por el Coordinador Académico de la Maestría en Relaciones Internacionales fin de rectificar el acta N° 3566 calificación correspondiente al alumno PABLO CEJAS ROMANELLI leg 34100499

**CONSIDERANDO**

Que las calificaciones correspondientes en dichas actas están duplicadas

Que el sistema no detectó la carga, ya que las mismas no estaban cerradas

Que en la misma deberá decir AUSENTE

Por ello:

**EL DIRECTOR ALTERNO DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
RESUELVE**

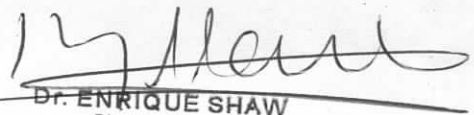
Art.1° Rectificar la Historia Académica de PABLO CEJAS ROMANELLI leg 34100499 las calificación de fecha 28/09/2015 del acta: N° 3566 donde dice 9(NUEVE) **deberá decir AUSENTE.**

Art. 2°.- Las autoridades de la carrera deberán pasar por el Despacho de Alumnos a firmar las actas rectificativas

Art 3°.- Protocolícese, pase para su conocimiento y efectos a las áreas correspondientes y archívese

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIEZ  
DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE**

**RESOLUCION N : 035/17**

  
**Dr. ENRIQUE SHAW**  
Director Alterno  
Centro de Estudios Avanzados  
Universidad Nacional de Córdoba